

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 1 de 27	

MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Índice

- 1 EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
- 2 PRESENTACIÓN DEL CENTRO
- 3 ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS PARA EL DESARROLLO DEL SIGC
- 4 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
- 5 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES
- 6 ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO
- 7 PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO
- 8 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- 9 RESULTADOS DE LA FORMACIÓN
- 10 INFORMACIÓN PÚBLICA



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

Histórico de cambios:

N.º de revisión	Fecha	Modificación
v.02	Mayo 2024	Nueva redacción

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Delegado de la Decana para el SIGC	Jefe de Negociado de Calidad	Decana
Miguel Ángel Rodríguez Horrillo	Sergio Espuelas Segura	Elena Barlés Báguena

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 3 de 27	

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1.1 Objeto

El objetivo de este capítulo es exponer los fundamentos y alcance del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (en adelante, SIGC) de la Facultad de Filosofía y Letras (FYL), implantado con el objeto de favorecer y gestionar la revisión y mejora constante de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en el centro, asegurando un nivel de calidad acorde con las demandas propias del sistema educativo y de la sociedad, entendiendo todo ello como un proceso continuo de mejora.

1.2 Ámbito de aplicación

El SIGC será de aplicación a todos los títulos de Grado y Máster oficiales impartidos en la Facultad, teniendo en cuenta las disposiciones normativas que puedan, en su caso, afectar a la gestión de las titulaciones interuniversitarias.

1.3 Documentación de referencia

Son de aplicación y constituyen el marco normativo fundamental de referencia todas aquellas normas que, de ámbito estatal, autonómico e interno de la Universidad, regulan la impartición y gestión de las titulaciones de Grado y Máster, así como las que regulan los procesos de gestión de la Calidad de los mismos, tal y como se recogen en el Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

Su relación se puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>
- https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/mapa_procesos_sgic.pdf
- <https://estudios.unizar.es>

1.4 Desarrollo

1.4.1 Introducción

La Facultad de Filosofía y Letras es un centro comprometido con el desarrollo de una oferta formativa amplia y de calidad, en consonancia tanto con los objetivos de la Universidad de Zaragoza como con la importante tradición del centro, una de las facultades históricas de la misma. Desde la implantación de los primeros títulos de Grado y Máster conforme al Real Decreto 1393/2007, el centro desarrolló un eficaz SIGC para la mejora y gestión de los mismos, superando sistemáticamente todos los procesos de renovación de la acreditación y de verificación de los diferentes títulos.



772841651480ce28bd38b7272725837e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 4 de 27	

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha consolidado el camino abierto por el derogado Real Decreto 420/2015, basado en la acreditación institucional del centro, estableciendo una nueva regulación que permita a las Administraciones públicas disponer de instrumentos normativos para gestionar, ordenar y planificar con mayor capacidad las iniciativas en aumento de creación de universidades o de centros universitarios, así como para que esa gestión de las estructuras universitarias se extienda a las nuevas modalidades de universidad que están emergiendo relacionadas con la docencia virtual o no presencial y para asegurar el principio de la corresponsabilidad en la gestión y garantía de la calidad, en el cual participan las administraciones, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades.

Igualmente, la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria, ha fijado la hoja de ruta a seguir en los procesos de acreditación de los SIGC de los centros y la renovación de la acreditación institucional.

Obtenida por la Facultad de Filosofía y Letras la acreditación institucional por resolución del 22 de enero de 2021, el centro ha desplegado desde entonces una serie de acciones complementarias para dar respuesta a los requerimientos de la ACPUA y para afrontar las necesidades recogidas en los diferentes informes de gestión y de seguimiento realizados por la citada agencia de calidad. Fruto de todo ello es el presente manual de SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras, que sintetiza más de una década de labor comprometida con la calidad.

1.4.2 Objetivos del SIGC

El objetivo fundamental del SIGC es guiar todas las acciones de gestión, organización y mejora de la oferta formativa del centro, entendiendo el mismo no como un complemento a la tradicional estructura de la Facultad de Filosofía y Letras, sino como una forma propia de gobernar el centro al fin de alcanzar sus objetivos. Con ello se persigue:

- Asegurar la calidad de la oferta formativa del centro, revisando, modificando y mejorando la misma, en línea con lo que ha sido la tónica habitual del centro en esta última década.
- Realizar las diferentes labores de revisión, mejora y modificación con la participación activa de los diferentes grupos de interés y abordando las necesidades, tanto presentes como futuras, de esos grupos.
- Desplegar una política comprometida de transparencia y claridad en la difusión tanto de las medidas tomadas como de los indicadores en que se sustentan, no solo garantizando la accesibilidad de la información, sino su claridad y cercanía.
- Considerar el propio SIGC como susceptible de continua mejora, siempre en el marco de un proceso atento a los cambios normativos y a las propias necesidades del sistema, orientado a la capacidad operativa y ejecutiva del mismo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 5 de 27	

Con todo ello, el SIGC se plantea como un mecanismo eficaz materializado en dos niveles interdependientes, uno que regula la gestión ordinaria de los títulos y un segundo que, fruto de la experiencia y resultados obtenidos en este primer nivel, busca dar soluciones de mejora a la actividad de la Facultad, siempre con un espíritu evidente de mejora continuada.

1.4.3 Alcance del SIGC

Atendiendo a lo antes referido, y con la salvedad, en su caso, de lo que se disponga respecto a los títulos interuniversitarios, el SIGC afecta a la gestión de los estudios oficiales de Grado y Máster impartidos en cada momento en la Facultad, abarcando todos los aspectos de la gestión de los mismos, entendiéndose como un proceso global de calidad que permea la totalidad de las acciones del centro.

1.4.4 Documentos del SIGC

El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (MCFYL) es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad para las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario oficiales de la Facultad. Ha sido elaborado teniendo presente el Manual del Sistema interno de la calidad de la Universidad de Zaragoza (v. 1.2. de 18/02/2023), y teniendo en cuenta tanto la experiencia e idiosincrasia del centro como las indicaciones derivadas de los procesos de seguimiento y auditoría de la Acreditación institucional del centro. Para su estructuración, además del citado documento, se ha tenido en cuenta las directrices fijadas por la ACPUA en los procesos de acreditación del SIGC de los centros, convirtiéndolo en un eficaz sistema de control y seguimiento del estado del mismo.

El manual se estructura en diez capítulos: los cuatro primeros sirven de presentación de la Facultad, su misión, visión, cultura y valores; de presentación de la estructura del SIGC de la Facultad, sus agentes e instrumentos, y una aproximación a la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios: 1) Garantía de calidad de los programas formativos; 2) Orientación de sus enseñanzas al estudiantado; 3) Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia; 4) Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios; 5) Análisis de los resultados; 6) Análisis y uso de la información generada y 7) Publicación de la información sobre actividades y programas. Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos (en su caso).

La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como Manual de Procedimientos del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras. A continuación, se listan los procedimientos planteados y a los que se irá haciendo referencia continua a lo largo del presente MCFYL.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>



772841651480ce28bd38b7272725837e

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 6 de 27	

Procedimientos Estratégicos:

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Procedimientos Clave:

Los procedimientos clave, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318 Auditoría interna implantación SIGC centros.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la Unizar.
- Q418 Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

Procedimientos de apoyo

Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del SIGC.

- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.
- IT-001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Unizar.
- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

Procedimientos e instrucciones técnicas del centro

Dentro de la atención a las peculiaridades del centro, y teniendo presente la experiencia acumulada, así como las indicaciones derivadas de los informes de seguimiento y auditoría, la Facultad de Filosofía y Letras traspone la anterior normativa a las necesidades propias, por medio del despliegue de una normativa propia que perfila y desarrolla la anterior:

Procedimientos estratégicos

- PRE_001: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRE_002: Elaboración y gestión de los planes estratégicos de mejora de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRE_003: Elaboración del informe de seguimiento del SIGC y programa de actuación de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRE_004: Agentes del SIGC, nombramiento cese y renovación de los mismos en la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRE_005: Definición de indicadores del SIGC y su gestión.
- PRE_006: Recogida y gestión de las evidencias del SIGC.

Procedimientos clave

- PRC_001: Análisis y preparación de los procesos de auditoría interna del SIGC.
- PRC_002: Procedimiento para la modificación de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_003: Procedimiento para la revisión de los informes anuales de evaluación de la Calidad y los resultados de aprendizaje y elaboración y aprobación de los planes de innovación y mejora de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_004: Procedimiento para la elaboración, actualización y aprobación de las guías docentes.
- PRC_005: Procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones para la mejora de los títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_006: Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de Grado y Máster.
- PRC_007: Procedimiento de reconocimiento de créditos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_008: Desarrollo y gestión del POU de la Facultad de Filosofía y Letras.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 8 de 27	

- PRC_009: Gestión de las prácticas externas de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_010: Procedimiento de gestión de los Trabajos de Fin de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_011: Concesión de premios y menciones de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_012: Procedimiento de organización y desarrollo de programas y actividades para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.

Procedimientos de apoyo

- PRA_001: Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_002: Asignación y solicitud de cambio de grupo de docencia en las titulaciones de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_003: Criterios de la Facultad de Filosofía y Letras para la concesión de matrícula a tiempo parcial.
- ITA_005: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes en la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_006: Formato de los documentos del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_007: Gestión de la página web de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_008: Difusión de la información del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.

1.4.5. Aprobación, revisión y acceso a la documentación del SIGC

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, que deberá ser aprobado en Junta de Facultad tras la pertinente difusión de sus contenidos, se revisará al menos una vez cada cuatro años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. El propio manual guardará constancia de las sucesivas revisiones producidas con su número correspondiente en la tabla del Histórico de revisiones que figura al frente del mismo.

El Decano o Decana se compromete a que todos los miembros de la Facultad de Filosofía y Letras (personal docente e investigador, personal técnico de gestión y administración y servicios, y estudiantes) tengan acceso a la documentación del SGIC que les sea de aplicación, por lo que se ha dispuesto en la página web del centro (<https://fyl.unizar.es/>) un espacio en el que figura una versión actualizada de los documentos correspondientes. De igual modo, el Decano o Decana se compromete a comunicar los cambios que se produzcan en la redacción de estos últimos, estableciendo el registro correspondiente.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 9 de 27	

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. Objeto

El objetivo de este capítulo es ofrecer una breve presentación de la Facultad de Filosofía y Letras. En él se aporta una sucinta información sobre la historia del centro, su localización, los estudios que atiende y su estructura organizativa, y se exponen los valores y las líneas maestras que rigen su compromiso con la sociedad.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el capítulo anterior.

2.4. Desarrollo

2.4.1. Pasado y presente del centro

La Facultad de Filosofía y Letras hunde sus raíces en una tradición centenaria. Sus enseñanzas – fundamento de los estudios universitarios desde la Edad Media- se integraron en la antigua Facultad de Artes, que formó parte de la Universidad de Zaragoza desde la fundación de esta última (a través del privilegio imperial Dum Noster Animus, otorgado por Carlos V en 1542), para iniciar su plena actividad en 1583. El centro adoptó sucesivamente los títulos de Facultad de Filosofía y Facultad de Filosofía y Letras, nombre con el que fue reconocido en la célebre Ley Moyano de 1857, y con el que comenzó su andadura definitiva a partir del Plan de 1931.

Desde esa fecha, no ha cesado de incorporar nuevas titulaciones, adaptándose a los sucesivos cambios de ordenación y de planes de estudio: desde los emprendidos en los años cuarenta a los verificados con la llegada de la Democracia, la incorporación del país a la Unión Europea y la convergencia del Proceso de Bolonia. La Facultad de Filosofía y Letras fue, de hecho, el centro pionero de la Universidad de Zaragoza en adaptar todas sus titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, introduciendo elementos comparables para hacer compatible el estudio de grados con la acumulación de crédito europeo y su sistema de transferencia (ECTS) y potenciando la internacionalización de la educación superior, al tiempo que incorporaba novedades y mejoras en los servicios y en los métodos de aprendizaje y enseñanza, fomentando nuevas formas de cooperación. En ese contexto, los actuales estudios de Grado y Máster se han preparado para posibilitar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y la movilidad nacional e internacional, beneficiando la colaboración con universidades españolas y extranjeras e impulsando un aprendizaje abierto a cualquier momento de la vida.

La Facultad de Filosofía y Letras es el centro de la Universidad de Zaragoza con mayor número de titulaciones de Grado y Máster y el tercero por número de estudiantes matriculados: 2.488 en el curso 2023-2024. El centro constituye, a su vez, un importante polo de atracción para estudiantes nacionales y extranjeros. Entre 2018 y 2023 la Facultad ha acogido a más de mil cien estudiantes procedentes de treinta países, que suponen un tercio aproximadamente de los que vienen a nuestra Universidad. Se tienen firmados alrededor de 300 convenios con más de 160



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 10 de 27	

universidades extranjeras de los cinco continentes. Son cifras todas ellas que sitúan al centro, por sí solo, en un grado de complejidad similar al de algunas pequeñas universidades españolas.

En la Facultad de Filosofía y Letras se imparten actualmente diez grados (Estudios Clásicos, Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia, Historia del Arte, Información y Documentación, Lenguas Modernas y Periodismo), once másteres y dos titulaciones propias. Además, el centro participa directamente en once doctorados. La voluntad de la Facultad de Filosofía y Letras es que los estudiantes matriculados en cualquiera de esos niveles y titulaciones tengan acceso a unos conocimientos académicos contrastados e innovadores, impartidos por un claustro de elevada competencia profesional, con la mayor y mejor disposición, y con el apoyo de un eficiente personal de administración y servicios. El profesorado adscrito al centro se distribuye en un total de treinta y tres áreas de conocimiento, correspondientes a diez departamentos:

- Ciencias de la Antigüedad
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Unidad Predepartamental de Filosofía
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia del Arte
- Historia
- Lingüística y literaturas hispánicas
- Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad

2.4.2. Misión y visión

La implantación del SIGC en la Facultad de Filosofía y Letras ha de contribuir de modo decisivo a la consolidación y mejora constante de una labor docente en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales convertida en el eje del compromiso del centro con la sociedad. Pero es obvio que ha de beneficiar por igual al resto de las actividades que se dan cita en una Facultad interesada por igual en la investigación en todos esos ámbitos académicos y en la difusión de los frutos de esa labor investigadora. La Facultad de Filosofía y Letras se ha erigido, históricamente, en nexa entre la Universidad de Zaragoza y el resto de los sectores de la vida cultural aragonesa, interesándose activamente en el estudio, la defensa y la conservación del patrimonio artístico, histórico y filológico de la Comunidad. Pero ha sabido también tender puentes con otras culturas, tanto en el ámbito de sus intereses investigadores como en el de la colaboración científica en proyectos internacionales o en el del intercambio académico de docentes y estudiantes. Heredero de un rico pasado, el centro asume los desafíos del presente y del futuro próximo. A pesar de las eventuales dificultades derivadas del contexto económico, la Facultad de Filosofía y Letras ha procurado estar en la vanguardia de la docencia y del conocimiento, renovándose y adecuándose de modo constante, al punto de constituir una de las facultades de mayor dinamismo, diversidad, y transversalidad de la Universidad de Zaragoza. Con gran proyección en el panorama español, trabaja por alcanzar la innovación y la excelencia científica y docente internacionalmente, abordando los retos de la propia Universidad (que encara su estrategia dentro de los objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, del Horizonte Europa, del próximo Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 11 de 27	

2021-2027 y, desde una perspectiva local, de los planteamientos del III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027), asumiendo el papel otorgado a las Humanidades en la Declaración de Granada de la XXII Conferencia Nacional de Decanatos de Letras en 2014, así como las propuestas del Gobierno de Aragón para el impulso de la formación universitaria.

La Facultad de Filosofía y Letras da visibilidad a veintisiete grupos de investigación, además de numerosos proyectos financiados en concurrencia competitiva. Desde el 2000 ha obtenido una financiación de más de 40 millones de euros en proyectos y contratos. Igualmente ha avanzado en su posición en los rankings que miden la producción investigadora universitaria internacional. La Facultad de Filosofía y Letras está realizando relevantes esfuerzos en proyectar a la sociedad los resultados de su investigación en forma de publicaciones, programas y encuentros científicos con unos más que notables índices de valoración social y cultural. Tiene en la transferencia de conocimiento a través de la docencia, la divulgación y los contratos con administraciones públicas una de sus fortalezas. Igualmente, cada vez es más importante todo lo relacionado con congresos, conferencias, jornadas y demás actividades organizadas en el ámbito de la docencia y de la investigación. Por otra parte, es de señalar su compromiso con los proyectos de cooperación del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en países emergentes como Senegal, Mauritania, Nicaragua o Territorios del Sahara Occidental.

2.4.3. Cultura y valores

La Facultad de Filosofía y Letras es un centro de robusta y amplia actividad cultural, que dispone de una programación estable y de gran arraigo, así como de proyectos de amplia colaboración y alcance institucional. Desde el Vicedecanato correspondiente se cuida del fomento, generación, coordinación y difusión pública de todas las propuestas culturales a lo largo del curso académico. La Facultad desarrolla iniciativas directas, derivadas de las propias titulaciones o bien impulsadas desde la dirección, y materializa numerosas propuestas, auspiciadas desde el propio ámbito universitario -dando rienda y apoyo al espíritu creativo de los estudiantes y profesores- y desde otras entidades, públicas y privadas. Del mismo modo, la Facultad de Filosofía y Letras está en contacto constante con los medios de comunicación, con el fin de dar a conocer tanto las actividades desarrolladas cuanto los planes de estudio en vigor.

Cabe hacer hincapié también en la voluntad de documentación y archivo de esas actividades culturales, vinculada a la propia historia y al ser del centro. A tal efecto, se fijan fotográficamente y en grabación de imagen casi la totalidad de los actos programados o con participación de la Facultad de Filosofía y Letras en el exterior (caso del teatro, la ópera, cursos o conferencias), con la última consigna de formar parte de los fondos de la Universidad de Zaragoza a través de su depósito en la Biblioteca María Moliner, para público uso y aprovechamiento. Con mantenimiento a cargo del SEMETA, se procura la dotación de contenidos propios del canal de televisión en Red -con un aflujo de visitas excelente-, en las redes sociales y en la propia Agenda cultural de la página web de la Facultad (fyl.unizar.es/), que constituyen una referencia importante para conocer el día a día de este quehacer en el terreno de la gestión cultural.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 12 de 27	

2.4.4. Organigrama

La Facultad de Filosofía y Letras se organiza a través de órganos tanto unipersonales como colegiados que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. Como consta en la página web del centro, la organización de la Facultad de Filosofía y Letras se rige por las actuaciones de los siguientes órganos y comisiones:

Equipo de dirección

- Decano o Decana
- Vicedecano/a de Política Académica
- Vicedecano/a de Profesorado e Innovación Docente
- Vicedecano/a de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales
- Vicedecano/a de Estudiantes y Relaciones Internacionales
- Vicedecano/a de Infraestructuras y Organización Docente
- Profesor/a Secretario/a de la Facultad
- Delegado/a del Decano o Decana para el SIGC
- Administrador/a de la Facultad

Junta de Facultad, con representantes de todos los grupos de interés

- Equipo de dirección
- Representantes de los estudiantes
- Representantes del personal Técnico, de administración y servicios
- Representantes del profesorado
- Administrador/a

Comisiones de Centro

- Comisión Permanente
- Comisión de Biblioteca
- Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster
- Comisión de Permanencia
- Comisión de Calidad de Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras
- Comisión de Recursos Técnicos (Informática, TIC, Laboratorios y Medios Audiovisuales)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

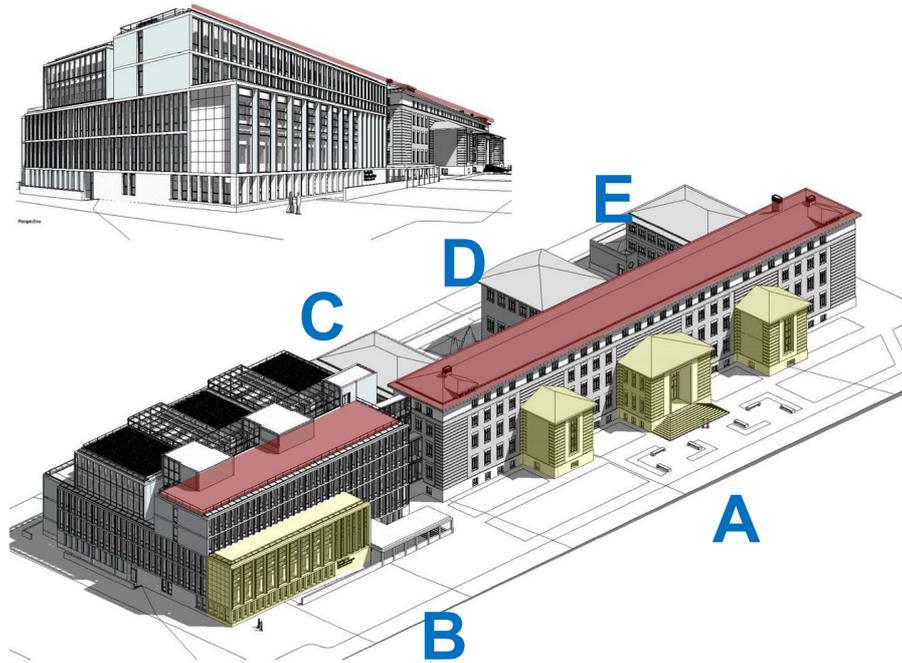
CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	



2.4.5. Localización

La Facultad de Filosofía y Letras se encuentra ubicada en el Campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza en la calle Pedro Cerbuna, n.º 12, 50.009 Zaragoza.

El edificio está compuesto por cinco pabellones A, B, C, D y E, y en edificio anexo se encuentra la Biblioteca María Moliner.



Tanto la localización como el contacto se puede encontrar en la web de la Facultad: <https://fyl.unizar.es/localizacion-0>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	



Unidad	Teléfono	Correo electrónico
Conserjería		
Edificio Central Pabellón A	976761505	csjfiloz@unizar.es
Edificio Central Pabellón B	976761506	
Biblioteca María Moliner	876554046	
Encargado de Conserjería	976762866	encsjfiloz@unizar.es
	673062530	
Administración		
Secretaría	976761507	secrefil@unizar.es
Administradora	876553803	admfiloz@unizar.es
Oficina de Relaciones Internacionales	876553806	reinfilo@unizar.es
Decanato		
Secretaría	976761508	dirfiloz@unizar.es
Biblioteca		
Conserjería auxiliar Biblioteca	976762676	bibfiloz@unizar.es
Dirección	976762711	dbifiloz@unizar.es
Información y préstamo	876554014	bibfiloz@unizar.es
Laboratorios		
Laboratorio de medios audiovisuales (SEMETA)	876553835	semeta@unizar.es
Taller de Radio y TV	876554030	evaef@unizar.es
Laboratorio de Prácticas Docentes	876554059	laprado@unizar.es ^º
Laboratorio de Prehistoria y Arqueología	876553875	tartigas@unizar.es
Departamentos/UP		
Ciencias de la Antigüedad	976762059	sed3000@unizar.es
Ciencias de la Documentación e Hª de la Ciencia	876553828	sed3011@unizar.es
Filología Francesa	976761537	sed3003@unizar.es
Filología Inglesa y Alemana	976761538 / 876553995	sed3004@unizar.es
Filosofía	876554064	sed5012@unizar.es
Geografía y Ordenación del Territorio	976762060	sed3006@unizar.es
Historia del Arte	976762061	sed3007@unizar.es
Historia	976762138 / 976762139	sed3012@unizar.es
Lingüística y Literaturas Hispánicas	976762136 / 976762137	sed3013@unizar.es
Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	876554064	sed5013@unizar.es



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 15 de 27	

3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es definir y detallar la estructura del SIGC implantado en la Facultad de Filosofía y Letras para alcanzar, por una parte, los objetivos de mejora de sus actividades y, por otra, facilitar la continua mejora del propio sistema.

3.2. Ámbito de aplicación

Con las salvedades que se puedan aplicar, el sistema es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de centro y los procesos de su gestión.

3.3. Documentación de referencia

A la documentación referida en el punto 1.3. se añaden las decisiones tomadas por las Comisiones del centro, que según su naturaleza pueden adquirir valor normativo.

3.4. Desarrollo

3.4.1. Agentes del sistema:

Además de los miembros del Equipo de Dirección del centro, y de las comisiones en las que, de manera tangencial puedan tomarse decisiones que afecten a la gestión de la calidad, el núcleo de gestión del SIGC recae sobre:

- Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras
- Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios oficiales de Grado
- Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios oficiales de Máster
- Comisión de Evaluación de los diferentes títulos oficiales de Grado
- Comisión de Evaluación de los diferentes títulos oficiales de Máster
- Coordinadores de los títulos oficiales de Grado
- Coordinadores de los títulos oficiales de Máster
- Comisión de Calidad de los Servicios

3.4.2 Instrumentos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los estudios de Grado y Máster

Memoria de Verificación

a) RD 1393/2007

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos. Todo ello tiene su correspondiente reflejo en los Informes de Renovación de la Acreditación de todas las titulaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 16 de 27	

b) RD 822/2021

Documento de referencia que configura el proyecto básico de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características generales del título y las condiciones en las que se van a realizar el desarrollo detallado de las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, así como la trazabilidad, dentro de la gestión de los diferentes títulos en el SIGC, de las modificaciones en la materialización en el proyecto formativo de las enseñanzas.

Proyecto formativo (RD 822/2021)

Documento de materialización y gestión de las enseñanzas conforme a lo fijado en la Memoria de Verificación, cuya gestión corresponde a las Comisiones de Garantía de la Calidad. Regula el funcionamiento práctico de las titulaciones, la oferta de asignaturas, y su detalle, y permite definir los contenidos de las guías docentes.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

Este informe, regulado en el procedimiento Q212, constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA). A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse. Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con los diferentes indicadores, así como los criterios y umbrales establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo objetivo fundamental es la mejora continua de las titulaciones. Se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA).

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad de las distintas titulaciones y, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en los IEC correspondientes. Su elaboración se recoge en los procedimientos Q213 y Q214.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>



772841651480ce28bd38b7272725837e

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

4.1. Objeto

En este capítulo se indica la manera en la que la Facultad de Filosofía y Letras define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad del centro (Comisión de Calidad y Junta de Facultad), en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ y a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo el Equipo de Dirección del centro garantiza que dicha política de calidad cumpla con los siguientes presupuestos:

- Es adecuada al propósito de la UZ y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Incluye el compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- Es transmitida y comprendida por los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

4.3. Documentación de referencia

Se aplica la normativa referida en el apartado 1.3.

4.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras está comprometida con la cultura de calidad adquirida en la última década de gestión de la misma, con la transparencia y la mejora continua como ejes fundamentales, desde una gestión eficaz y realista de los objetivos planteados.

Para ello, en cada uno de los programas de actuación aprobados formula por escrito su política y objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales de Grado y Máster. En particular cabe señalar los siguientes principios, que conforman su política de calidad:

- Analizar la situación de las diferentes titulaciones, dando respuestas a las desviaciones producidas respecto a lo fijado en las diferentes memorias de Verificación, por medio de modificaciones de las mismas.
- Entender el SIGC como un proceso al servicio de la toma de decisiones y, por tanto, siempre en continua revisión y mejora, incorporando aquellos mecanismos que resulten necesarios para la toma de decisiones, y prescindiendo de aquellos que no resulten útiles o estén obsoletos.
- Garantizar la información y transparencia en la información generada y en la toma de decisiones, no solo ante los agentes y grupos de interés, sino ante la sociedad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>
 772841651480ce28bd38b7272725837e

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 18 de 27	

- Implicar de manera clara y decidida a los estudiantes en la gestión de los procesos de innovación y mejora desarrollados, haciéndolos corresponsables de la toma de decisiones.

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entienden todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Estudiantes
- Personal docente e investigador
- Personal técnico, de gestión y administración de servicios
- Egresados
- Empleadores
- Sociedad en general

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los estudiantes, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal técnico, de gestión y Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Filosofía y Letras están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores. Todos ellos están representados en las comisiones de centro que gestionan y hacen el seguimiento de la calidad de las titulaciones: Comisiones de Evaluación de las titulaciones, Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado, Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster y Comisión de Calidad. En las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones participan también profesionales externos. La Facultad de Filosofía y Letras mantiene contacto con empleadores, organizaciones y sociedad en general e informa a estos grupos de todas las actividades que organiza el centro.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC cuenta con diversos procedimientos documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- PRE_005: Definición de indicadores del SIGC y su gestión.
- PRE_006: Recogida y gestión de las evidencias del SIGC.
- PRC_005: Procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones para la mejora de los títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_011: Difusión de la información del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIG de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 19 de 27	

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con el estudiantado actual y futuro: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, de forma generalizada se hace pública toda aquella información que se considera de interés. Así, en lo que se refiere a la rendición de cuentas sobre los resultados de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano, a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es>, tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- Seguimiento de egresados desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Filosofía y Letras garantizar la calidad de sus programas formativos, y mantener y renovar adecuadamente su oferta, así como aprobar y revisar dichos programas.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

5.3. Documentación de referencia

Se aplica la normativa referida en el apartado 1.3.

5.4 Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras, para garantizar la calidad de sus programas formativos y asegurar una docencia centrada en el estudiante, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Gestiona los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos oficiales, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida de información para su análisis, todo con el objetivo de valorar el estado de su oferta formativa, su actualización o redefinición.
- Cuenta con mecanismos para la gestión del proceso de toma de decisiones respecto a su oferta formativa, el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Realiza un seguimiento de las mejoras derivadas de los procesos de revisión periódica de los títulos oficiales.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 20 de 27	

- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad y los procesos de gestión de las titulaciones.
- Define criterios para la eventual suspensión de un título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes
- Q318 Auditoría interna implantación SIGC centros
- PRE_001: Elaboración y revisión de la política de calidad
- PRE_002: Gestión de la calidad de las titulaciones
- PRE_004: Revisión del SIGC

Así mismo, la Universidad de Zaragoza desarrolla una serie de acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente, en sus distintas modalidades. La Facultad de Filosofía y Letras participa en estas actividades como parte de su compromiso con la calidad de las titulaciones.

(<http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio>)

- Proyectos de Innovación Docente para grupos de profesores.
- Programa de Innovación Estratégica en centros y en titulaciones.
- Programa de Incentivación del Plan de Orientación Universitaria en la Unizar.
- Programa de Recursos en Abierto para Centros (MOOCs y cursos cero virtuales).
- Programa de Recursos en Abierto (Open Course Ware y cursos ADD en abierto).
- Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa que se celebran anualmente.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 21 de 27	

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO

6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la Facultad de Filosofía y Letras orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras.

6.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, así como la contemplada en el punto 6.3 del Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

6.4. Desarrollo

Los estudiantes constituyen el principal grupo de interés de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a las actividades de enseñanza-aprendizaje de los programas formativos de los que es responsable, por lo que orienta hacia ellos su actividad en este ámbito y se dota de procedimientos para su mejora continua y comprobación de resultados.

De este modo, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el alumnado, atendiendo a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial y sistemas de evaluación, y en otros recursos y actuaciones que favorecen que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje acordes a los esperados en el título. Estos procedimientos comprenden, por tanto, a todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Equipo de Dirección del Centro, Departamentos, profesorado, Secretaría, Oficina de Relaciones Internacionales, laboratorios, biblioteca y Universa. Por otra parte, permiten obtener la pertinente información relativa a su desarrollo, que es analizada por el centro para impulsar la propuesta de mejoras.

En consecuencia, la Facultad de Filosofía y Letras y los diferentes estudios oficiales por ella ofertados:

- Disponen de sistemas de información que abarcan todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso/egreso
 - Admisión y matriculación
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 - Orientación profesional.
- Se dotan de mecanismos que permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo de dicho proceso.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 22 de 27	

- Establecen mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: normativa de carácter general e interna de la Universidad o de la Facultad, calendarios, horarios, etc.
- Cuentan con mecanismos para el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos relacionados con los estudiantes.
- Identifican en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
- Informan y rinden cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la Universidad de Zaragoza y el SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras tienen definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q316: Planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes.
- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la Unizar.
- Q418: Propuesta y gestión de las actividades universitarias y complementarias en estudios de Grado.
- PRC_006: Procedimiento para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de Grado y Máster.
- PRC_007: Procedimiento de reconocimiento de créditos de la Facultad de Filosofía y Letras
- PRC_008: Desarrollo y gestión del POU de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_009: Gestión de las prácticas externas de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_010: Procedimiento de gestión de los Trabajos de Fin de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras
- PRC_011: Concesión de premios y menciones de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras
- PRC_012: Procedimiento de organización y desarrollo de programas y actividades para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_002: Asignación y solicitud de cambio de grupo de docencia en las titulaciones de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_003: Criterios de la Facultad de Filosofía y Letras para la concesión de matrícula a tiempo parcial.
- ITA_005: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes en la Facultad de Filosofía y Letras.



72841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/72841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 72841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El propósito del presente capítulo es describir cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación del mismo se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el Instituto de Ciencias de la Educación.

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

7.3. Documentación de referencia

Además de la documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento, se debe tener en cuenta la recogida en el apartado 7.3. del Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

7.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realizan con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dota de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tiene establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifica el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC de la UZ cuenta con los siguientes procedimientos generales:

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>
 772841651480ce28bd38b7272725837e

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 24 de 27	

- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El propósito del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Facultad de Filosofía y Letras gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de esa gestión y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

8.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procesos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones sobre el personal de administración y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene diseñados los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- PRA_001: Gestión de los recursos materiales y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_005: Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes en la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_007: Gestión de la página web de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Q419: Quejas y sugerencias (Procedimiento general de la UZ)
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 25 de 27	

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Carta de servicios del centro.

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. Objeto

El objetivo de este capítulo es exponer el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, y que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

9.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

9.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Recibe y analiza la información acerca de los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Realiza el control y la revisión periódica de la información para la mejora continua del proceso formativo.
- Determina las estrategias para introducir mejoras en los resultados.
- Cuenta con los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.). Para ello, el SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras tiene establecidos los siguientes procedimientos, unos correspondientes a la UZ y otros específicos del centro:
 - Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
 - Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
 - Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
 - Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster Universitario.
 - Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>



772841651480ce28bd38b7272725837e

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HERRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 26 de 27	

- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- PRE_005: Definición de indicadores del SIGC y su gestión.
- PRC_002: Procedimiento para la modificación de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras
- PRC_003: Procedimiento para la revisión de los informes anuales de evaluación de la Calidad y los resultados de aprendizaje y elaboración y aprobación de los planes de innovación y mejora de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.
- PRC_004: Procedimiento para la elaboración, actualización y aprobación de las guías docentes.

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

10.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

10.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras publica la información sobre sus títulos oficiales, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos.
- Determina un proceso para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - Oferta formativa
 - Objetivos y planificación de los títulos
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
 - Movilidad
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
 - Servicios y utilización de los recursos materiales.
 - Resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).



772841651480ce28bd38b7272725837e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	

 Universidad Zaragoza	Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras	Código: MCFYL	 Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza
		Versión: 2.0	
		Fecha: mayo 2024	
		Página 27 de 27	

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para avanzar en esa dirección, la Facultad de Filosofía y Letras se sirve de la pertinente Instrucción técnica desarrollada por la Universidad de Zaragoza (IT_002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales). Por otra parte, la página web del centro garantiza el acceso por parte de todos los grupos de interés y del conjunto de la sociedad tanto a la información pública de sus titulaciones como a la referente a su SIGC, encaminado a la revisión y mejora permanente de las mismas. De igual manera, el centro cuenta con la siguiente normativa:

- ITA_006: Formato de los documentos del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_007: Gestión de la página web de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA_008: Difusión de la información del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.



772841651480ce28bd38b7272725837e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/772841651480ce28bd38b7272725837e>

CSV: 772841651480ce28bd38b7272725837e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 27	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	21/05/2024 08:22:00	
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	21/05/2024 10:29:00	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	21/05/2024 10:30:00	